
Investigación

Investigación



Coordinador: Lic. Daniel Martín

Equipo:

Prof. Cristián Sanchez

Ing. Gabriela Ríos

Prof. Mauricio Castañeda

Prof. Verónica Ramírez

Contacto: investigacionsuperior@yahoo.com.ar

En el Plan de Gestión de la Dirección de Educación Superior el fortalecimiento de la función de investigación educativa, se convirtió desde el inicio, en uno de los ejes prioritarios. Como primera acción el Área de Investigación (que funcionaba por fuera de la DES), pasó a depender de esta dirección convirtiéndose en la Coordinación de Investigación de Educación Superior. Tal decisión responde a la necesidad de articulación sistémica y sostenida con las otras áreas y funciones del sistema de formación del nivel superior, tanto de formación docente como de formación técnica.

El nivel superior jurisdiccional (los IES en conjunto) posee capacidad de llevar a cabo la **producción de nuevos saberes específicos sobre educación, el sistema educativo (S.E.)** y el sistema formador. Esta capacidad está dada por la formación que poseen los docentes en nuestras instituciones de nivel superior y por las experiencias de desarrollo de proyectos de investigación realizadas.

En los últimos años, a partir del 2008 los proyectos de investigación abordan en su mayoría problemáticas vinculadas al sistema educativo en sus dimensiones regionales, locales e institucionales. Esto permite tener un conocimiento más cercano a las realidades que enfrentan y posibilita encontrar caminos viables para su resolución.

La investigación es una actividad social y colectiva, requiere de la conformación de equipos.

Las características y el sentido de la investigación en el nivel superior es una construcción que está atravesada por componentes valorativos, históricos y suponen en muchos casos posiciones diferentes. No obstante en los últimos tiempos asistimos a la producción de marcos normativos nacionales y provinciales que dejan claramente establecida la importancia de producir conocimiento por parte de los profesionales docentes, en los institutos que forman docentes como en aquellos forman técnicos superiores para el desarrollo productivo, cultural y social. Queda claro que la investigación en los IES necesariamente debe realizarse en un ámbito colectivo y de cooperación.

La investigación educativa, la producción de nuevos saberes es siempre una acción social y por lo tanto es intersubjetiva y requiere de la conformación de equipos y de la consulta a expertos directa o indirectamente. Respecto de esto adquiere mayor importancia la construcción del estado de la cuestión o también llamada estado del arte.

La conformación de equipos, estamos convencidos, posibilita la discusión acerca de las prioridades en el conjunto de necesidades por investigar como así también la transferencias de los resultados. El trabajo en equipo posibilita que los docentes que conducen los procesos de investigación incluyan a docentes de otras instituciones y niveles, estudiantes y graduados para el logro de los objetivos planteados.

La investigación que necesitamos desarrollar en la jurisdicción es una investigación de carácter subsidiaria.

La investigación en los IES debe orientarse al propósito de mejorar la educación y la enseñanza, su tarea, para este propósito consiste en identificar, describir y profundizar los estudios hasta encontrar las causas de los problemas, sean estos de naturaleza pedagógica, cultural, social, etc. y de los procesos que conllevan a la una educación con baja calidad. El sentido es esclarecer el complejo campo de la educación y generar producciones para la toma de decisiones acertadas y que contribuyan al mejoramiento de una educación para todos, con inclusión.

En el ámbito de la formación para el sistema productivo se emparenta con la necesidad de generar las mejores opciones para la formación de profesionales que tienda al desarrollo de los sistemas productivos y de las efectivas formaciones para la inserción e integración de los sujetos en el mercado laboral y del desarrollo profesional. Esto conlleva a que las producciones obtenidas como resultados del desarrollo de proyectos logren concretar las transferencias pre-establecidas, la difusión y la socialización de los hallazgos.

De acuerdo con los lineamientos de política en la Educación Superior creemos que la función de investigación, trasciende a la investigación misma y encuentra un espacio de **articulación en un doble sentido, en sentido horizontal** con otras áreas y funciones del nivel de educación superior y **en sentido transversal** con otras instituciones, del mismo nivel y de otros niveles. Permite así pensar en problemáticas vinculadas con las prácticas pedagógicas y didácticas socio-culturalmente situadas.

Estos conceptos nos permiten hablar de un significativo avance en la delimitación y precisión de la investigación, acorde a los lineamientos nacionales y a las normativas que dan el marco de actuación.

Las acciones propuestas son:

- Continuar el camino de la promoción de la investigación mediante el financiamiento en horas cátedras a profesores de las instituciones educativas.
- Producir información estadística, desde la Coordinación de investigación sobre el sistema educativo a nivel provincial y departamental que aporten a la definición de líneas institucionales de investigación.
- Promover la conformación de equipo en las instituciones que no hay y consolidar los ya existente

- Redireccionar las temáticas de investigación para producir saberes que sirvan al conocimiento y a la toma de decisiones.
- Articular la investigación en sus diversos diseños para la indagación, descripción y explicación, con otros espacios de convergencia y de desarrollo profesional (Centros de desarrollo y articulación internivel).
- Articular políticas de investigación jurisdiccional con organismos y redes nacionales e internacionales INFD, INET, UNESCO, IPE, Red Propone, Universidades, etc.
- Difundir las investigaciones realizadas a través de jornadas y publicaciones en la pag. Web de la Educación Superior.